

COMUNICADO 026

**Para atender a víctimas del suroccidente del país,
LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA JEP PONE EN PLENA
OPERACIÓN SU GRUPO TERRITORIAL EN PASTO, QUE CUBRE 147
MUNICIPIOS.**

- Este grupo territorial atenderá a víctimas de los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.
- El Grupo Territorial está ubicado en la Carrera 23 #18-61, Bloque 2, piso cuarto, edificio AME Pasto.
- Del total de víctimas reconocidas por el estado colombiano, en esta zona del país hay más de un millón de víctimas, de las cuales en **Nariño** hay **331.767**, en **Cauca** **251.409** y en **Valle del Cauca** **423.086**.
- Según el Registro único de víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), al 01 de agosto de 2019 se registra en el país un total de **8.493.100 víctimas** del conflicto armado en Colombia.

Pasto, Nariño, 11 de septiembre de 2019 (@UIA_JEP). La Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, puso en operación plena, su tercer grupo territorial, el cual está ubicado en Pasto, y desde donde atenderá víctimas del conflicto armado de los 147 municipios de Nariño, Cauca y Valle del Cauca. En esta zona del país hay 1.006.262 víctimas reconocidas oficialmente por la UARIV.

Ya están en operación los Grupos Territoriales de la JEP en Corozal y en Cúcuta, los cuales hacen parte esencial del fortalecimiento regional de la jurisdicción para facilitar el acceso de las víctimas al sistema de justicia transicional establecido en el acuerdo de paz.

En la sede territorial de Pasto, la Unidad de Investigación y Acusación contará con cuatro funcionarios: un fiscal de apoyo II, tres técnicos investigadores y un auxiliar, y contará además con un equipo de apoyo sicojurídico de la secretaría ejecutiva de la JEP. Las instalaciones de este Grupo Territorial están ubicadas en la Carrera 23 #18-61, bloque 2, piso cuarto, edificio AME Pasto.

La puesta en marcha de este nuevo Grupo Territorial fue posible gracias al convenio administrativo N°1373 suscrito entre la Gobernación de Nariño y la Jurisdicción Especial para la Paz.



“Teniendo en cuenta que en esta zona del país hay más de un millón de víctimas del conflicto armado reconocidas por el estado colombiano, es deber de la JEP generar mecanismos que permitan una adecuada atención a las víctimas y facilitarles el acceso a la jurisdicción y a los distintos mecanismos dispuestos para aportarles verdad, justicia y garantía de no repetición”, expresó el director de la Unidad de investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo, al tiempo que agradeció al gobernador de Nariño, Camilo Romero, su plena disposición y apoyo para la puesta en operación de este Grupo Territorial.

Es importante resaltar que, según el Acuerdo de Paz, la ubicación de las sedes territoriales responde a la necesidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, de garantizar y desarrollar su trabajo en las ciudades y municipios diferentes a Bogotá, promoviendo así el fácil acceso de las víctimas a la JEP, sobre todo teniendo en cuenta que ya abrió dos macrocasos que involucran hechos graves de violencia que afectaron a poblaciones de Nariño y Cauca, como es el caso del macrocaso 002, mediante el cual priorizó “la grave situación de derechos humanos padecida por la población de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas en Nariño y el macrocaso 005, el cual “prioriza la grave situación de derechos humanos padecida por la población de los municipios de Santander de Quilichao, Suárez, Buenos Aires, Morales, Caloto, Corinto, Toribío y Caldon, en el Cauca.

La Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, contará además con otros 7 Grupos Territoriales en las ciudades de Bucaramanga, Medellín, Villavicencio, Neiva Florencia, Quibdó y en el municipio de Turbo (Antioquia).

Acerca de UIA-JEP

La Unidad de Investigación y Acusación es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre UIA-JEP visita: <http://bit.ly/320McuV>

Twitter @UIA_JEP_ Instagram @UIA_JEP Comunicaciones UIA. Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co